

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICRAGUA, MANAGUA.
UNAN - MANAGUA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS.
DEPARTAMENTO DE CONTADURIA PÚBLICA Y FINANZAS.



SEMINARIO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE LICENCIADO
EN CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS.

TEMA:

NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA (NIA'S)

SUB TEMA:

DICTAMEN DE AUDITORIA DE LA ASOCIACIÓN LUZ Y VIDA, DE
CONFORMIDAD CON UN MARCO DE REFERENCIA DE INFORMACIÓN
FINANCIERA ESPECIAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 APLICADA A LAS NIA 700
Y 800.

AUTORES:

BR. GRETHEL MARÍA JEREZ CONDEGA.
BR. SOVEIDA YAHOSKA JARQUIN GARCÍA.

TUTOR:

MSC. DAVID FRANCISCO ALVARADO DÁVILA.

MANAGUA, NICARAGUA. 06 DE JUNIO DEL 2017.

i. Dedicatoria.

A Dios sobre todas las cosas que me dio la sabiduría necesaria para aprobar cada una de las clases, que me dio la fuerza y el valor para seguir adelante sin importar la distancia y luchar por el gran sueño de ser Licenciada y poder culminarlo orgullosamente.

A mi madre Ena Angelina Condega Villagra que con tanto esfuerzo me ha apoyado en las buenas y en las malas que ella nunca dejo de creer en mi a pesar de los tropiezos que pude tener a lo largo de esta carrera.

A mi padre José Ramón Jerez Gonzales que nunca dejo de estar pendiente de mí en esta trayectoria dándome todo lo necesario para poder culminar.

A mi esposo José Martin Barillas Álvarez que me ha apoyado incondicionalmente en cada etapa de mi carrera, convirtiéndose muchas veces en mi profesor privado explicándome mis clases que a veces ni el entendía pero aun así lo hacía.

Y de ultimo pero lo más importante, a mi mayor motivación de esta vida mi hija Mariam Abigail Barillas Jerez, mi pequeño retoñito que desde que nació me ha apoyado con portarse muy bien donde la dejo cuidando para poder asistir a mis clases; ha sido mi motor de empuje para seguir adelante y brindarle a ella un mejor futuro, que pueda sentirse orgullosa de que su madre es una licenciada.

Grethel María Jerez Condega.

i. Dedicatoria.

A Dios, por haberme dado sabiduría y entendimiento para aprobar mis clases.

A mi querida madre Susana García por todo el apoyo, sacrificio y esfuerzo, para tener una carrera para mi futuro.

A mi padre Rafael Jarquin, por las palabras de ánimo y aliento para seguir perseverando y así lograr la meta pretendida.

Soveida Yahoska Jarquin García.

ii. Agradecimiento.

A nuestro señor todo poderoso, quien nos ha guiado en todo este recorrido permitiéndonos llegar a nuestra meta y que con su infinito amor nos ha llenado de fe y esperanza, fortaleciéndonos en todo momento para tener el valor y la seguridad que necesitábamos para culminar con éxito.

A mis padres, por la paciencia y el apoyo que me brindaron, por su sacrificio para darme lo mejor de sí, a mi familia y amigos que nos han acompañado hasta el final de nuestra carrera a la cual llego con mucho orgullo y humildad.

A los docentes, que con sus conocimientos, experiencias y enseñanzas lograron formar a una persona con profesionalismo digno de un estudiante de la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, al impartir sus cátedras con mucha dedicación y brindar todas las herramientas necesarias para lograrlo.

Grethel María Jerez Condega.

ii. Agradecimiento.

Primeramente a Dios por permitirme gozar de salud a lo largo de toda la carrera para obtener este logro.

A mis padres Susana García y Rafael Jarquin por el apoyo emocional y económico que me brindaron que es indispensable para poder estudiar.

Agradezco también a la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN) por haberme dado la oportunidad de ser parte de una de sus facultades, así como a todos los docentes que nos brindaron su apoyo y conocimientos para seguir adelante en la carrera.

Extiendo mis agradecimientos a nuestro tutor David Alvarado por darnos el apoyo necesario a lo largo de la elaboración de nuestro trabajo de seminario de Graduación.

Y para finalizar agradezco a todos mis compañeros y en especial a mi compañera de Seminario Grethel Jerez por su amistad, apoyo, compañerismo y conocimientos que me brindaron a lo largo de estos años de carrera, sin duda alguna es algo especial que todos nos llevamos y recordaremos siempre.

Soveida Yahoska Jarquin García

iii. Valoración del docente

MSC. Álvaro Guido Quiroz

Director del Departamento de Contaduría Pública y Finanzas

Facultad de Ciencias Económicas

UNAN-MANAGUA

Su despacho

Estimado Maestro Guido:

Por el medio de la presente, remito a usted los juegos resumen final de seminario de graduación correspondiente al II semestre 2016, con el tema general: “Normas Internacionales de Auditoría” y subtema: “Dictamen de auditoría de la asociación luz y vida, de conformidad con un marco de referencia de información financiera especial al 31 de diciembre del 2016 aplicada a las nia 700 y 800.” Presentado por los bachilleres “Grethel María Jerez Condega” con numero de carnet “11-20270-8” y “Soveida Yahoska Jarquin García” con numero de carnet “11-20353-3”, para optar al título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanza.

Este trabajo reúne los requisitos establecidos para resumen final de seminario de Graduación que especifica el reglamento de la UNAN-Managua.

Esperando la fecha de defensa final, me suscribo deseándole éxito en sus labores.

Cordialmente,

MSC. David Alvarado Dávila

Docente del Departamento de Contaduría Pública y Finanzas

Tutor de Seminario de Graduación

iv. Resumen.

El IAASB (Internacional Auditing and Assurance Standards Board) implementa constantemente la uniformidad de las prácticas de auditoría, dentro de esto caben las Normas Internacionales de Auditoría las cuales han sido modificadas para su mejor aplicación y entendimiento. En estas revisiones ha sido abarcado el dictamen del auditor y ha sufrido cambios de los cuales pudimos verificar qué tan favorables son para los que hacen uso de estas Normas en las diferentes Auditorías que realizan.

El tipo de metodología utilizada es de carácter bibliográfico, investigativo y explicativo; los principales resultados es la ejecución del marco de referencia de información financiera y la aplicación de la formación del dictamen conforme a las NIAs 700 revisadas (edición 2015) y 800, esto aplicado a un caso práctico de un programa de una entidad denominada Fundación Luz y Vida Nicaragua.

Se concluyó que los cambios realizados al dictamen de auditoría efectivamente muestran una más amplia información acerca de las revisiones realizadas al estado financiero de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados realizado al programa ejecutado por “Luz y Vida Nicaragua” produciendo un análisis más completo y detallado en base al marco de referencia de información financiera aplicable a este caso como es el de propósito especial, de igual manera a los casos que apliquen.

v. INDICE

i.	Dedicatoria	i
i.	Dedicatoria	i
ii.	Agradecimiento	ii
ii.	Agradecimiento	ii
iii.	Valoración del docente.....	iii
iv.	Resumen.....	vi
v.	INDICE	v
I.	Introducción.....	1
II.	Justificación.....	3
III.	Objetivos.....	4
IV.	Desarrollo del sub tema.....	5
	Acápites I: Marco de Referencia de Información Financiera De Acuerdo Con Las NIAs 700 y 800. ...	5
	1.1. Concepto del marco de referencia de información financiera.	5
	1.2. Importancia de un marco de referencia de información financiera.	6
	1.3. Característica de un marco de referencia de información financiera.	6
	1.4. Aplicaciones de un marco de referencia de información financiera.	7
	Acápites II: Dictamen Del Auditor Con Un Marco De Referencia De Información Financiera.	8
	2.1. Marco de referencia de información financiera de propósito general.	8
	2.2. Marco de referencia de información financiera especial	9
	2.3. Diferencia entre un dictamen en base a los marco de referencia de información financiera.	
	11	
	Acápites III: Estructura Del Dictamen De Auditoría De Acuerdo Con la NIA 700 Revisada y 800	12
	3.1. Dictamen de auditoría de acuerdo a NIA 700	12
	3.2. Dictamen de auditoría de acuerdo a NIA 800	14
	3.3. Análisis de la estructura del Dictamen de Auditoría NIA 700 revisada (edición 2015).....	15

V.	Caso Práctico.....	19
5.1.	Perfil de la empresa.....	21
5.2.	Historia de la empresa.....	22
5.3.	Visión, misión y valores de fundación luz y vida de Nicaragua.....	23
5.4.	Estructura organizativa de la ONG Luz y Vida.....	24
5.5.	Planteamiento del caso práctico.....	19
5.6.	Análisis realizados.....	25
5.7.	Dictamen De Auditor.....	31
5.8.	Estados financieros.....	34
5.8.1	Notas a los estados financieros.....	35
5.9.	Información complementaria.....	39
5.10.	Sistema de control interno.....	60
5.11.	Informe de cumplimiento de las cláusulas contractuales.....	65
VI-	Conclusión.....	70
VII-	Bibliografía.....	71

I. Introducción.

Las Normas Internacionales de Auditoría son todas aquellas medidas establecidas por la profesión y por la Ley, que fijan la calidad y la manera como se deben ejecutar los procedimientos y los objetivos que se deben alcanzar en el examen. El IFAC creó un Comité denominado IAASB (Internacional Auditing and Assurance Standards Board), (antes denominado Internacional Auditing Practicas Committe IAPC) con el fin de implantar la uniformidad de las prácticas de auditoría y servicios relacionados a través de la emisión de pronunciamientos en una variedad de funciones de auditoría y aseguramiento. Las NIAs deben ser aplicadas, en forma obligatoria, en la auditoría de estados financieros y deben aplicarse también, con la adaptación necesaria, a la auditoría de otra información y de servicios relacionados.

El presente documento investigativo aborda los cambios del nuevo Dictamen de auditoría NIA 700 (revisada), Formación de la opinión y emisión del informe del auditor sobre los Estados Financieros, con un marco de referencia de información financiera especial NIA 800; donde se identifican los beneficios que el nuevo dictamen aporta a los que realizan diferentes Auditorías los cuales tienen como fin dar un informe claro y detallado de las situaciones presentadas en cada proyecto y empresa que se audita.

El dictamen del auditor es la parte final y más importante de una auditoría; por ende, debe estar redactado conforme a las normas que lo rigen; siendo de gran valor para los propietarios de la entidad ya que este les presenta la situación financiera actual, los resultados de las operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo de una empresa o proyecto de acuerdo con las normas de información financiera.

Mediante los estados financieros de la Organización no gubernamental Luz y vida Nicaragua se elaborará el dictamen de auditoría de conformidad con un marco de

referencia de información financiera especial al 31 de diciembre del 2016 aplicando las NIAs 700 (revisada) y 800.

La metodología del documento es bibliográfica utilizando libros y páginas de internet, etc. Con la información extraída de estos se elaboró una estructura de información para lograr presentar la esencia de las Normas anteriormente mencionadas:

- Conceptualización del marco de referencia de información financiera.
- Diferencia entre un dictamen en base a un marco de referencia de información financiera normal Y un marco de referencia de información financiera especial.
- La nueva estructura del dictamen según la NIA 700 (revisada) y 800.
- Demostrar con un caso práctico los principales cambios de dictamen de la NIA 700 revisada y 800.

II. Justificación.

En el presente trabajo se pretendió dar a conocer los principales cambios efectuados en la NIA 700 (revisada) en base a un marco de referencia de información financiera con fines específicos NIA 800; e identificar los beneficios que proveen a las empresas en cuanto a sus revisiones contables.

También se pretendió que este documento sea de gran utilidad para los estudiantes que se interesen por el estudio de las Normas Internacionales de Auditoría en especial énfasis la 700 y 800 éste será de gran apoyo a sus investigaciones y cualquier otro tipo de trabajo referente al tema.

Este documento fue de ayuda para elaboración de la opinión del auditor con respecto a los nuevos cambios especificados en la NIA 700 y poder brindar un informe actualizado a las empresas que contraten sus servicios de auditoría.

Por último ampliar los conocimientos de los elaboradores de este trabajo investigativo sobre la realización de las auditorías de los diferentes proyectos que se realizan con fondos externos y ejecutados por organizaciones sin fines de lucro.

III. Objetivos.

3.1 Objetivo general:

- Analizar los principales cambios del Dictamen de Auditoría de Estados Financieros de “Asociación Luz y Vida” en base a un marco de referencia de información financiera especial de acuerdo a lo establecido en las NIA’S 700 revisada y 800.

3.2 Objetivos específicos:

- Describir un marco de referencia de información financiera especial de acuerdo con las NIAs 700 y 800.
- Identificar las principales diferencias de un dictamen de auditoría con un marco de referencia de información financiera normal y un marco de referencia de información financiera especial.
- Conocer la nueva estructura del dictamen de auditoría de acuerdo con la NIA 700 revisada y la NIA 800.
- Aclarar a través de un caso práctico los principales cambios del dictamen de Auditoría de Estados Financieros de “Asociación Luz y Vida” en base a un marco de referencia de información financiera especial de acuerdo a lo establecido en las NIAs 700 revisada y 800.

IV. Desarrollo del sub tema.

Acápites I: Marco de Referencia de Información Financiera De Acuerdo Con Las NIAs 700 y 800.

En el presente acápite daremos una breve conceptualización del marco de referencia de información financiera para tener un mejor entendimiento sobre este.

1.1. Concepto del marco de referencia de información financiera.

El marco de referencia de información financiera es un contexto para la evaluación, por el auditor, de la presentación razonable de los estados financieros, incluyendo si estos se han preparado y presentado de acuerdo con los requisitos específicos del marco de referencia de información financiera aplicable para clases particulares de transacciones, saldos de cuentas y revelaciones.

El auditor es el encargado de ver si los estados financieros dan un punto de vista verdadero y razonable o están presentados razonablemente, respecto de todo lo importante, se hace en el contexto del marco de referencia de información financiera.

Aunque el marco de referencia de información financiera tal vez no especifique como contabilizar o revelar todas las transacciones o eventos, ordinariamente incorpora suficientes principios amplios que puedan servir como base para desarrollar y aplicar políticas contables que sean consistentes con los conceptos fundamentales de los requisitos del marco de referencia.

1.2. Importancia de un marco de referencia de información financiera.

Antes de hablar de lo importante que es un marco de referencia de información financiera tenemos que mencionar que el auditor no tiene criterios adecuados para evaluar los estados financieros de la entidad, es por ello que el marco de referencia de información financiera es el que le da el contexto al auditor para poder emitir una opinión sobre los estados financieros, es decir que la importancia de un marco de referencia de los estados financieros se basa en la parte más esencial del trabajo de un auditor ya que sin un marco de referencia este no sería capaz de poder brindar una opinión sobre si los estados financieros expresen un punto de vista verdadero y razonable.

Mediante el contexto del marco de referencia de información financiera el auditor considera la presentación, estructura y contenido globales de los estados financieros; asimismo toma en cuenta si los estados financieros, incluyendo las revelaciones de las notas, representan de una manera fiel las transacciones y eventos fundamentales de tal forma que se exprese un punto un punto de vista verdadero y razonable de, o presenten razonablemente, respecto a todo lo importante de la información transmitida en los estados financieros.

1.3. Característica de un marco de referencia de información financiera.

El marco de referencia de información financiera se caracteriza por cómo están preparados los estados financieros de acuerdo con una o la combinación de Normas internacionales de información financiera (NIIF); Normas internacionales de Contabilidad (NIC) y/o Principios contables generalmente aceptado (PCGA) estos últimos muy poco utilizados actualmente. Estos estados financieros deben de cumplir

con los requisitos de ese marco de referencia que está en vigor durante el periodo cubierto por los estados financieros.

Básicamente la parte que caracteriza a un marco de referencia es que esté presente certeza razonable sobre los estados financieros presentados de acuerdo a lo anteriormente mencionado.

1.4. Aplicaciones de un marco de referencia de información financiera.

El marco de referencia de información financiera es de suma importancia para presentar los estados financieros es por ende que este tiene que ser aplicado casi de manera exigente porque es el que usa el auditor para poder revisar si los estados se proporcionan revelaciones adecuadas que permitan a los usuarios entender el efecto de las transacciones y hechos materiales sobre la situación financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo de la entidad.

En algunos casos los estados financieros representan la aplicación de dos marcos de referencia de información financiera; esto podría ser porque la administración de la entidad está obligada a, o ha elegido preparar los estados financieros de acuerdo con ambos marcos, en cuyo caso ambos serian marcos de referencia de información financiera. (Párrafo A8, NIA 700)

Acápites II: Dictamen del Auditor con un Marco de Referencia de Información Financiera.

Para referirnos a un dictamen con un marco de referencia de información financiera, definiremos los marcos existentes según las normas internacionales de auditoría 700 y 800.

2.1. Marco de referencia de información financiera de propósito general.

Un marco de referencia de información financiera de propósito general describe un contexto de un juego completo de estados financieros, presentando todo lo importante de acuerdo con el marco de referencia de propósito especial.

El marco de referencia de propósito general tiene la ventaja que es aplicable a la mayor parte del mercado global.

Por su parte la NIA 700 (revisada) párrafo número 7, nos proporciona el significado de un marco de referencia de información financiera de propósito general:

Marco de referencia de propósito general. Un marco de referencia de información financiera diseñado para cumplir con las necesidades comunes de información financiera de una amplia gama de usuarios. El marco de referencia de información financiera puede ser un marco de presentación razonable o un marco de cumplimiento.

El término “marco de referencia de presentación razonable”, se utiliza para referirse a un marco de referencia de información financiera que exige el cumplimiento de los requisitos del marco.

Reconoce de manera explícita o implícita que, para lograr la presentación razonable de los estados financieros, puede ser necesario que la administración de la entidad proporcione revelaciones más allá de las específicamente previstas por el marco de referencia;

Reconoce de manera explícita que puede ser necesario que la administración de la entidad se aparte de un requisito del marco de referencia para lograr la presentación razonable de los estados financieros. Se espera que dichas diferencias solo sean necesarias en circunstancias raras.

El término “marco de referencia de cumplimiento”, se utiliza para referirse a un marco de referencia de información financiera que exige el cumplimiento.

2.2. Marco de referencia de información financiera especial

La NIA 800 nos brinda ejemplos de lo que es un marco de información financiera con fines específicos:

Los siguientes son ejemplos de marcos de información con fines específicos:

- Contabilización con criterios fiscales para un conjunto de estados financieros que acompañar a una declaración de impuestos de la entidad;
- Contabilización con criterio de caja de la información sobre flujos de efectivo que tenga que preparar una entidad para sus acreedores;
- Las disposiciones sobre información financiera establecidas por un regulador con el fin de cumplir los requerimientos de dicho regulador; o
- Las disposiciones sobre información financiera de un contrato, tal como una emisión de obligaciones, un contrato de préstamo o una subvención. (NIA 800 Párrafo A1)

Dentro el marco de información con fines específicos pueden encontrarse circunstancias en las que el marco se base en un marco de información financiera establecido por un organismo emisor de normas autorizado reconocido.

Por otra parte es posible que el marco de información con fines específicos pueda no ser un marco de imagen fiel, esto se debe a que el marco de información con fines específicos pueda no cumplir todos los requerimientos del marco de información financiera establecido por el organismo emisor de normas autorizado o reconocido que sean necesarios para que los estados financieros se presenten fielmente.

Los estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos pueden ser los únicos estados que prepara una entidad; Esto se debe a que estos pueden ser utilizados por usuarios distintos de aquellos para los que se diseñó el marco de información financiera.

Martínez (s.f), Aspectos clave de la NIA 800, plantea los requisitos del marco de referencia de información financiera especial:

- Consideraciones al aceptar el trabajo: para aceptar el trabajo el auditor debe obtener un entendimiento del propósito para el que están preparados los estados financieros.
- Consideraciones al planear y realizar la auditoría: Cuando el auditor va a planear la auditoría de estados financieros de acuerdo a un marco de referencia de propósito especial, debe determinar si la aplicación de las normas internacionales requieren consideraciones especiales de acuerdo a las circunstancias en que se desarrolla el trabajo.
- Opinión y consideraciones de dictamen: para la formación de su opinión y dictaminar sobre los estados financieros, el auditor debe tener en cuenta la norma internacional de auditoría 700, la cual establece que el auditor debe

evaluar si los estados financieros describen apropiadamente el marco de referencia de información financiera aplicable.

2.3. Diferencia entre un dictamen en base a los marco de referencia de información financiera.

Inicialmente podemos presentar ciertas similitudes de ambos dictámenes con distintos marcos; ambos se realizan para brindar un contexto a los estados financieros teniendo como objetivo principal brindarle información con certeza razonable al auditor para que pueda emitir una opinión de estos estados en base a un marco de referencia ya sea de propósito general o con fines específicos.

Referirse a diferencias tenemos una gama de argumentos en los que un dictamen con un marco se distingue uno del otro; entre estas podemos mencionar:

A quienes están dirigidos los estados financieros es un factor clave para determinar la aceptabilidad del marco de referencia de información financiera y lograr emitir una opinión

A los tipos de requerimiento con lo que se realiza el marco de información financiera para culminar en la opinión de auditor.

A la finalidad para la que se han preparado los estados financieros.

Ambos marcos son de vital importancia dentro de los estados financieros pero están encaminados a dar resultados distintos al momento en que el auditor presenta un dictamen.

Acápites III: Estructura Del Dictamen De Auditoría De Acuerdo Con la NIA 700 Revisada y 800

La estructura del dictamen de auditoría tiene como finalidad formar una opinión de los estados financieros basada en una evaluación de las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida y expresarla claramente esa opinión a través de un informe escrito.

A continuación se presentará como está estructurado el dictamen en la NIA 700 revisada y 800.

3.1. *Dictamen de auditoría de acuerdo a NIA 700*

Se detallará la estructura del dictamen según NIA 700 edición 2009 siendo esta la presentación anterior al dictamen.

El dictamen del auditor deberá ser por escrito de acuerdo con las normas de auditoría.

- Título; el dictamen del auditor deberá tener un título que indique claramente que es el dictamen de un auditor independiente.
- Destinatario; el dictamen del auditor deberá dirigirse según lo requieran las circunstancias del trabajo.
- Párrafo introductorio; el párrafo introductorio del auditor deberá:
 - Identificar a la entidad cuyos estados financieros han sido auditados.
 - Declarar que los estados financieros han sido auditados.
 - Identificar el título de cada uno de los estados financieros que forman el juego completo de los estados financieros.
 - Referirse al resumen de las políticas contables importantes y otras notas aclaratorias; y

- Especificar la fecha o periodo cubierto de cada uno de los estados financieros que forman el juego completo de los estados financieros.
- Responsabilidad de la administración por los estados financieros.
- Responsabilidad del auditor
- Opinión del auditor.
- Otras responsabilidades a informar.
- Firma del auditor.
- Fecha del dictamen de auditor.
- Dirección del auditor.

Luego de haber presentado la estructura pasada del dictamen mencionaremos como está demostrado en la última edición de las normas internacionales de auditoría 700, edición 2015 (Párrafos del 20 al 48).

Informe del auditor para auditorías realizadas de conformidad con las normas internacionales de auditoría.

- Título.
- Destinatario
- Opinión del auditor.
- Base para la opinión.
- Negocio en marcha
- Otra información.
- Responsabilidad por los estados financieros.
- Responsabilidad del auditor sobre la auditoría de estados financieros.
- Localización de la descripción de las responsabilidades del auditor para los estados financieros.
- Otras responsabilidades de información.
- Nombre del socio del trabajo.
- Firma de auditor.
- Dirección del auditor.

- Fecha del informe del auditor.

3.2. Dictamen de auditoría de acuerdo a NIA 800

Para establecer la estructura del dictamen de la NIA 800 de casos especiales recopilamos información de la misma para poder estructurar los elementos a tomar en cuenta a la hora de la redacción del informe del auditor, esta actualizado con forme a la NIA 700 revisada.

- Título
- Destinatario
- Opinión
- Fundamentos de la opinión
- Párrafo de énfasis
- Responsabilidad de la dirección y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros.
- Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de estados financieros.
- Un párrafo de alcance
- Referencia a NIAS aplicables a trabajos de auditoría con propósito especial o a normas prácticas nacionales relevantes.
- Una descripción del trabajo que desempeño el auditor.
- La fecha del dictamen
- La dirección del auditor
- Nombre del socio
- La firma del auditor.

3.3 Análisis de la estructura del Dictamen de Auditoría NIA 700 revisada (edición 2015).

El nuevo informe es mucho más extenso y tiene un orden distinto. Comienza con el título, de igual forma, con la clara indicación de que se trata del reporte del auditor independiente y del órgano al que va dirigido.

Secciones del informe:

- 1) Opinión. Esta es la primera sección y debe titularse “Opinión”. Contiene un primer párrafo (antes llamado párrafo introductorio) donde se hace referencia a los estados financieros que se auditan, periodos, entidad, etcétera, y un segundo párrafo con la opinión del auditor con los mismos requerimientos de revelación del informe anterior. Por lo cual, la opinión estará ahora al inicio del informe en lugar de estar al final (NIA 700 revisada). En caso de emitirse una opinión modificada, de acuerdo con la nueva NIA 705 revisada, deberá agregarse al título de esta sección el tipo de opinión que se emite, por ejemplo: “Opinión con salvedades”.
- 2) Bases de opinión. Esta sección es similar que NIA 700 (edición 2009), solo que ahora la declaración del auditor sobre su independencia y el cumplimiento de sus responsabilidades éticas deben hacer referencia explícita al Código de Ética emitido por el IFAC y de la jurisdicción en particular; el informe actual requiere revelar solo de manera general el cumplimiento con las responsabilidades éticas.
- 3) Asuntos Relevantes de Auditoría. Esta sección también es nueva y constituye el cambio más importante del nuevo informe dada su sensibilidad, aplicable de manera directa únicamente a las entidades cuyas acciones o deuda están listadas en mercados de valores reconocidos. En esta sección se requiere

que el auditor describa, basado en su juicio profesional, los asuntos de mayor importancia de la auditoría del periodo actual, que en principio debieran ser los que requieren mayor atención del Comité de Auditoría. Para que el auditor determine cuáles asuntos fueron los de mayor importancia en su auditoría, debe tomar en cuenta lo siguiente:

- Las áreas de mayor riesgo valorado de incorrección material, o de riesgos significativos identificados de conformidad con la NIA 315.
 - Las áreas con juicios significativos del auditor, relativos a rubros de los estados financieros que a su vez involucran juicios significativos de la administración, incluyendo estimaciones contables por las que se haya identificado una alta incertidumbre en su determinación.
 - El efecto que tuvieron en la auditoría, eventos o transacciones significativos ocurridos durante el periodo actual. Otros indicadores importantes son los siguientes:
 - La importancia del asunto desde el punto de vista del usuario de la información financiera, en particular aquellos considerados materiales.
 - La complejidad de las transacciones o de una transacción en particular.
 - La complejidad o subjetividad de alguna política contable aplicada.
 - La naturaleza y materialidad de errores originados por fraude o error relacionados con un determinado asunto.
 - El alcance de los procedimientos de auditoría, incluyendo el conocimiento especializado o consultas requeridas.
 - La dificultad para aplicar los procedimientos de auditoría.
 - La severidad de las deficiencias de control, etcétera.
- 4) Incertidumbre material de la entidad como negocio en marcha. En ella debe revelarse la incertidumbre identificada y la referencia a las revelaciones de la administración en los estados financieros, si estas fueron apropiadas, ya que, si no lo fueron, no se obtuvo evidencia o se da cualquier otro de los casos que

plantea la Norma Internacional de Auditoría, NIA 570 revisada, se debe incluir una modificación en la opinión.

La NIA 570 establece las responsabilidades del auditor de concluir si hay una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan originar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha; basadas principalmente en la propia evaluación de la administración de este supuesto y si las bases contables de negocio en marcha utilizadas por la administración para la preparación de sus estados financieros son apropiadas. Algunos de los cambios relevantes en el informe del auditor independiente son:

Si la administración no reveló apropiadamente el efecto de eventos o condiciones que puedan originar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha, aun cuando no repercuta en una incertidumbre material, la opinión del auditor deberá modificarse con una salvedad.

- 5) Otra información. Una nueva sección en el informe es la relativa a la “Otra información”, que se define como aquella información financiera o no financiera (aparte de los estados financieros y el informe del auditor independiente) incluida en un informe anual de la entidad, que puede constituirse de uno o varios documentos preparados de acuerdo con lo dispuesto en las leyes o regulaciones a las que está sujeta cada entidad (NIA 720 modificada). En esta sección, el auditor debe revelar que la administración es la responsable de la otra información, qué la integra y que no expresa una opinión sobre la misma. Pero debe revelar su responsabilidad de leerla y evaluar si es materialmente consistente con los estados financieros o con su conocimiento obtenido durante la auditoría, o bien, si parece estar materialmente distorsionada. En ese caso, revelar haber cumplido su

obligación de informarlo a los órganos de gobierno corporativo y, de no haberse corregido, describir en el informe del auditor independiente en qué consistió la distorsión material.

- 6) Responsabilidades de la administración y de los órganos de gobierno. Se debe incluir una sección específica para describir, además de las responsabilidades de la administración, las del gobierno corporativo, si las tuviera, en el proceso de supervisión del proceso de información financiera de la entidad, lo cual es novedoso.

Aparte de las revelaciones existentes sobre la responsabilidad de la administración sobre la preparación y presentación razonable de los estados financieros conforme al marco normativo contable aplicable, ahora debe mencionarse la evaluación que debe efectuar sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha y de lo apropiado de las bases contables utilizadas y revelaciones incluidas en los estados financieros (NIA 700 revisada).

- 7) Responsabilidades del auditor. Se describen con mucho mayor detalle en el nuevo informe, incluso, se da la opción de incluirlas en un apéndice por separado o por referencia a un sitio de internet de alguna autoridad “apropiada” que las contenga, en los países donde esto aplique.
- 8) El informe debe firmarse y fecharse, pero ahora debe incluirse el nombre del auditor responsable de la auditoría y ya no la firma del despacho de contadores al que pertenece el auditor, en aquellos casos en que así se efectuaba.

V. Caso Práctico.

5.1. Planteamiento del caso práctico.

Atreves del caso práctico presentado a continuación, aplicamos toda la información alcanzada durante el trabajo investigativo, teniendo como objetivo redactar el dictamen del auditor con todo lo establecido por las normas 700 y 800 revisada.

El 11 de enero del año 2017, los responsables de la fundación Avancemos , organismo financiador del programa “Educación técnica y Vocacional para una Mejor Inserción Laboral en Nicaragua”, se contactaron con la firma auditora Jerez, Jarquin y Asociados, con el objetivo de que realicen auditoría al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados, elaborado por la fundación Luz y Vida para el programa “Educación técnica y Vocacional para una Mejor Inserción Laboral en Nicaragua”, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2016.

La junta directiva de la organización solicito a la firma de auditoría que se realice auditoria únicamente al estado de efectivos recibidos y desembolsos efectuados, debido que al donante principal quiere saber de qué manera se utilizan los recursos monetarios, porque de acuerdo a su conocimiento pueden existir errores significativos en los montos que conforman los valores de dichos ingresos como gastos, cabe señalar que la ejecución del programa fue en el periodo de enero de 2013 a diciembre de 2016.

El Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados, está expresado en córdobas, moneda de circulación oficial en Nicaragua y preparado en base a las erogaciones debidamente soportadas, hechas por Luz y Vida para llevar a cabo el programa antes mencionado.

La firma accede haciendo del conocimiento de la organización que al realizar este trabajo se verá en la necesidad de emitir un informe con propósito especial, aun solo estado financiero para la organización. La misma acepta las condiciones y reitera del deseo de que sea realizada la auditoría únicamente por el estado de efectivos recibidos y desembolsos efectuados al 31 de diciembre del 2016.

El objetivo de auditoría es revisar las cuentas del estado de efectivos recibidos y desembolsos efectuados y con los resultados de esta revisión emitir un dictamen con los principales cambios presentados en la NIA 700 (revisada) en base al marco de referencia de información financiera especial (NIA 800).

Para alcanzar el objetivo de la auditoría al evaluar y comprobar que el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados del programa, presenta razonablemente los ingresos y los gastos efectuados en el marco de las actividades aprobadas para el mismo, la firma auditora deberá valorar los aspectos siguientes:

La razonabilidad de la información financiera presentada en todos los aspectos significativos.

El cumplimiento por ejecutor con los términos, leyes y regulaciones aplicables que podrían afectar los objetivos de la Fundación y los costos incurridos.

La evaluación del sistema de control interno del ejecutor que se incluye el ambiente de control, así como los procedimientos y controles operacionales, financieros, contables y administrativos relacionados con la ejecución de los Programas de la Fundación.

Para llevar a cabo el trabajo de auditoría, la firma Jerez, Jarquin y Asociados, utilizará 120 horas (Ref. Grafico 3) e involucrará las siguientes personas:

- Socio encargado del compromiso: CPA Grethel María Jerez Condega.
- Socio Revisor: CPA Soveida Yahoska Jarquin García.
- Gerente de Auditoría: CPA Francisca Ramírez Guevara.
- Auditor Senior: Carlos Alfonso Blanco Barrera.
- Auditor Asistente: Javier Elías Baldizon Solís.

Con la información proporcionada, la firma Jerez, Jarquin y Asociados desarrollará los procedimientos de auditoría indicados en las NIAs 700 y 800, relacionadas con la elaboración del dictamen del auditor independiente en casos especiales; en este trabajo aplicados a una organización no gubernamental.

5.2. Perfil de la empresa.

La Asociación Religiosa “Luz y Vida de Nicaragua” es un movimiento de Educación Popular Integral y Promoción Social que incide en la educación de Nicaragua, fortalecido y cohesionado con una comunidad educativa integrada por docentes, estudiantes y padres y madres de familia, personal administrativo y de apoyo, con un modelo educativo de impacto social que trabaja por la inclusión de niños y niñas excluidos del sistema educativo, con modalidades de educación formal y programas diferenciados, promotores de docentes actualizados y proactivos hacia la comunidad y de un movimiento de liderazgo juvenil con valores. Luz y Vida de Nicaragua consolida la auto-sostenibilidad de sus centros, la atención diferenciada y el trabajo en red y alianza. Está presente en 22 Centros Educativos ubicados en zonas de alta vulnerabilidad social.

5.3. Historia de la empresa.

1.- Antecedentes del Organismo ejecutor

La Asociación Luz y Vida de Nicaragua fue constituida con el nombre de “Luz y Vida de Nicaragua” el 22 de Agosto de 1993, mediante escritura pública número cincuenta y seis, ante los oficios notariales del Doctor Rafael Córdova Rivas, con Personalidad Jurídica otorgada por la Asamblea General de La república y la Cámara del Senado de la República de Nicaragua, mediante decreto número 24 del 12 de Marzo de 1994, publicado en La Gaceta, Diario oficial, el 14 de Junio de 1994.

La Asociación se encuentra debidamente inscrita en el Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, de la República de Nicaragua, bajo el número perpetuo 884, del folio 1055 al folio 1061, tomo III, libro 4to.

Con escritura pública número uno del 22 de Mayo de 2006, ante los oficios notariales de Alexis Javier Morales Martínez, fueron modificadas once cláusulas de la Escritura de Constitución original, entre ellas el relativo al nombre de la Asociación, la que ahora se denomina “Asociación Religiosa Luz y Vida de Nicaragua”

2.- Antecedentes del Organismo financiador.

La Fundación Avancemos, constituida en 1999, es una Organización No Gubernamental para el Desarrollo (ONGD), promovida por la Compañía de Jesús. Desde sus inicios como Asociación en 1985, su acción se dirige a los sectores empobrecidos y excluidos para la generación de las oportunidades de desarrollo a través de la educación popular y la promoción social.

Avancemos y Luz y Vida Honduras y Luz y Vida Nicaragua colaboran desde el año 1999, y desde entonces, han ido incrementando su trabajo conjunto en torno a la convergencia de valores y principios, como la solidaridad y la promoción humana.

En esta línea, Avancemos presentó un programa de cooperación internacional para el desarrollo de su co-financiación por parte de EDNA (Equipo de Dirección Nacional) bajo el título “Educación Técnica y vocacional para una mejor inserción laboral en Nicaragua”. EDNA, a través de su convocatoria de Programas de desarrollo 2013 aprobó una financiación a la Fundación Avancemos Luz y Vida para la ejecución del programa.

3.- Objetivos del Programa Educación Técnica y Vocacional para una Mejor Inserción Laboral en Honduras y Nicaragua.

El objetivo General del Programa es contribuir al aumento de la inserción laboral de los jóvenes de escasos recursos en Nicaragua. El objetivo específico número uno es asegurar que 508 jóvenes de Nicaragua reciban una formación profesional y ocupacional certificada.

5.4. Visión, misión y valores de fundación luz y vida de Nicaragua.

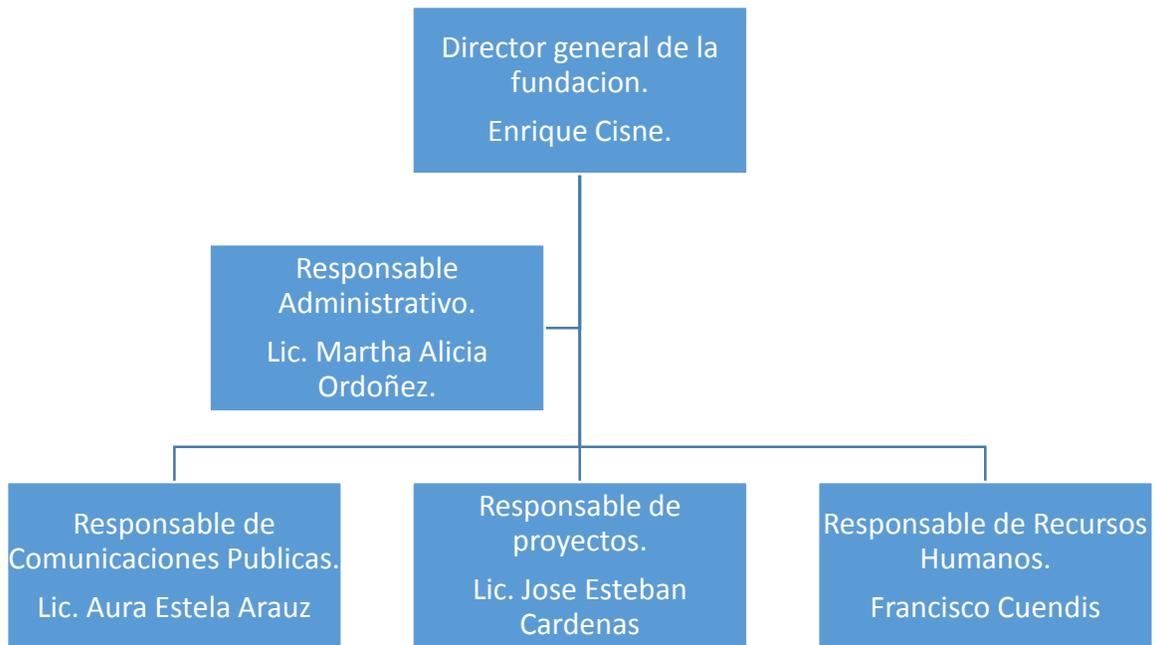
Visión: Todos los jóvenes tienen la oportunidad de una educación formal.

Misión: Ayudarlos a lograr un nivel superior de educación.

Valores.

- Responsabilidad social.
- Amor
- Respeto
- Trabajo creacional.

5.5. Estructura organizativa de la ONG Luz y Vida



Fuente: Elaboración Propia

5.6. Análisis realizados.

Informe Ejecutivo.

Managua, 25 de febrero de 2017.

Padre

Enrique Cisne, S.J.

Director General

Luz y Vida Nicaragua

Managua, Nicaragua

Resumen Ejecutivo

El presente informe muestra los resultados de nuestra auditoría financiera y de cumplimiento al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados, por el período comprendido del 01 de enero 2013 al 31 de Diciembre 2016, del Programa “Educación técnica y Vocacional para una Mejor Inserción Laboral en Nicaragua”. Este Programa fue administrado y ejecutado por la Asociación Religiosa Luz y Vida de Nicaragua y financiado con recursos provenientes por el organismo no gubernamental denominado “EDNA (Equipo de Dirección Nacional), quien tiene su sede en España.

I.- Antecedentes:

EDNA, a través de su convocatoria de Programas de desarrollo del 2013 aprobó una financiación a la Fundación Avancemos, Luz y Vida para la ejecución del Programa “Educación Técnica y Vocacional para una mejor inserción laboral en Honduras y Nicaragua” habiéndose ejecutado en forma independiente por cada una de las organizaciones en los países.

II.- Recursos del proyecto

Los Aportes de la EDNA durante el período de ejecución del Programa recibido por Luz y Vida Nicaragua se efectuaron de la siguiente manera:

Tabla N° 1. Aportes de EDNA

2013	2014	2015	2016	Total
(Cifras expresadas en dólares USA)				
140,938.19	120,638.64	59,460.17	23,575.35	344,612.35

Fuente: Elaboración Propia.

III.- Objetivos del Proyecto.

El Objetivo general consistió en contribuir al aumento en la inserción laboral de los jóvenes de escasos recursos en Nicaragua. A manera específica, que 508 jóvenes de Nicaragua reciban una formación profesional y ocupacional certificada. El período total de ejecución del proyecto fue de 48 meses comprendidos del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre de 2016.

IV.- Objetivos de la Auditoría:

Objetivo General:

El objetivo principal de nuestra auditoría es emitir una opinión profesional e independiente con sus respectivos cambios dados por la Norma Internacional de Auditoría 700 (edición 2015) con respecto al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados del Programa “Educación técnica y Vocacional para una Mejor Inserción Laboral en Nicaragua” por el período comprendido del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con la base contable adoptada por el organismo ejecutor, Luz y Vida de Nicaragua.

Objetivos Específicos:

Los objetivos específicos de nuestra auditoría estuvieron dirigidos a comprobar que el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados arriba mencionado, presenta razonablemente los ingresos y los gastos efectuados en el marco de las actividades aprobadas para el mismo, por consiguiente, incluyó la revisión de la documentación, registros de contabilidad, una evaluación de la estructura del control interno, así como aquellos otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias, con el objetivo de verificar:

- La razonabilidad de la información financiera presentada en todos los aspectos significativos.
- El cumplimiento por ejecutor con los términos, leyes y regulaciones aplicables que podrían afectar los objetivos de la Fundación y los costos incurridos.
- La evaluación del sistema de control interno del ejecutor que se incluye el ambiente de control, así como los procedimientos y controles operacionales, financieros, contables y administrativos relacionados con la ejecución de los Programas de la Fundación.

V.- Alcance de la Auditoría:

La auditoría se efectuó con base a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros del programa, están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

A continuación presentamos en forma general y resumida una descripción del alcance y extensión de nuestro trabajo, el cual no debe de interpretarse como los únicos procedimientos de auditoría aplicados durante nuestro examen de los estados financieros de la Fundación.

1.- Contabilidad.-

Efectuamos una evaluación selectiva del sistema contable y de registro utilizado por la administración de Luz y Vida Nicaragua, con el propósito de determinar si dicho sistema es suficiente para proveer de información financiera, oportuna y confiable, de acuerdo con la clasificación de gastos establecidos en los presupuestos aprobados.

Cotejamos el estado financiero contra los auxiliares analíticos con la finalidad de comprobar si la información financiera que genera el sistema contable es consistente con respecto a los saldos de las diferentes categorías del presupuesto.

2.- Estructura de Control Interno.-

Evaluamos la estructura de control interno y comprobamos el cumplimiento de las medidas dictadas por la estructura superior de la organización ejecutora en materia de control interno, que permitieran alcanzar los objetivos del Programa, en forma eficiente, eficaz y económica, así como, los procedimientos de control que permiten salvaguardar los activos, la confiabilidad en la información contable y la supervisión efectuada sobre los controles mismos.

Obtención de un entendimiento suficiente del control interno para evaluar los riesgos de auditoría y para determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas de auditoría a ser efectuadas.

3.- Ingresos.-

Confirmamos directamente con Avancemos en su condición de organismo proveedor de los fondos para la ejecución del Programa.

Obtuvimos un detalle de los ingresos recibidos por el período comprendido entre el 01 de enero 2013 y 31 de diciembre de 2016, y lo cotejamos contra los registros contables de la Fundación.

Verificamos a través de la documentación soporte, el ingreso de los fondos a las cuentas bancarias designadas para la recepción y control de los mismos.

4.- Desembolsos efectuados.-

Revisamos las políticas y procedimientos definidos por la Fundación Luz y Vida Nicaragua para la contratación de bienes y servicios, y su aplicación práctica por parte del grupo de ejecutores, en los desembolsos relacionados con estas actividades.

Efectuamos una evaluación detallada de los procedimientos utilizados en el proceso de cotizaciones, selección de consultores, otorgamiento de contratos y pagos de consultorías permitidos.

Revisamos los documentos de gastos cargados al presupuesto, así como la validez de los mismos a través de la documentación que justifica los gastos.

Revisamos los procedimientos utilizados por la administración para la conversión de los desembolsos a córdobas (Moneda Nacional) de dólares de los Estados Unidos de América.

Revisamos la aplicación de los gastos a las partidas del presupuesto.

Evaluamos el proceso de contrataciones de consultores y contratación de servicios.

5.- Efectivo en bancos.

Revisamos los ingresos y pagos en efectivo de las cuentas operativas de la Fundación, para cerciorarnos de que dichos movimientos correspondan con las actividades y naturaleza de sus operaciones.

Nos cercioramos que los procedimientos de desembolsos en efectivo cumplieran con las autorizaciones y aprobaciones previas al desembolso y su apropiado registro contable.

6.- Otros Procedimientos.-

Revisión de la existencia de los activos tales como: mobiliarios, equipos de oficina, entre otros, adquiridos por la Fundación para la ejecución de las actividades previstas.

7.- Cumplimiento con Leyes y regulaciones aplicables.-

Evaluación del riesgo que pueda existir sobre un incumplimiento en los requerimientos de los términos de cooperación.

Determinamos que si los fondos han sido gastados para los fines específicos indicados en el presupuesto de Avancemos.

VI.- Resultado de la Auditoría.-

1.- Estado Financiero de Fe y Alegría.

En nuestra opinión, el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados del Programa “Educación técnica y Vocacional para una Mejor Inserción Laboral en Nicaragua”, por el período comprendido del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre 2016, presenta razonablemente los fondo recibidos y gastos efectuados en el período antes mencionado de conformidad con la base contable descrita en Nota B-1.

2.- Cumplimiento con los Términos del Convenio, Reglamento Operativo, Leyes y Regulaciones.-

Como parte de obtener seguridad razonable respecto a si los estados financieros de Luz y Vida Nicaragua, correspondiente al período finalizado al 31 de diciembre 2016, no contienen errores importantes, revisamos el grado de cumplimiento por parte del ejecutor de los términos contractuales del convenio de cooperación, reglamento operativo, leyes y regulaciones aplicables. Nuestro trabajo no reveló condiciones de incumplimiento significativos que debieran ser reportados.

3.- Estructura de Control Interno.-

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría de los estados financieros de Luz y Vida Nicaragua por los períodos comprendidos del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre 2016, consideramos su estructura de control interno para determinar los procedimientos de auditoría que aplicaríamos a las transacciones registradas, con el propósito de expresar una opinión profesional independiente sobre dichos estados y no para opinar sobre la estructura de control interno.

VI.- Comentarios de la administración

Este informe fue discutido con los funcionarios idóneos de la Fundación Luz y Vida Nicaragua, quienes están de acuerdo con el contenido del mismo.

Grethel Jerez Condega.
Contador Público Autorizado
No. 119

5.7. Dictamen De Auditor.

Señor
Enrique Cisne, SJ
Director de la
Luz y Vida - Nicaragua
Managua, Nicaragua

Dictamen de los Auditores Independientes

Opinión del Auditor:

Hemos auditado el estado financiero adjunto del Programa “Educación técnica y Vocacional para una Mejor Inserción Laboral en Nicaragua” el periodo comprendido del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2016.

En nuestra opinión, el estado financiero que se adjunta, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los ingresos recibidos y desembolsos efectuados del Programa “Educación técnica y Vocacional para una Mejor Inserción Laboral en Nicaragua”, por el período comprendido del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con la base contable descrita en la Nota B.

Informe sobre la información financiera:

Hemos auditado el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados del Programa “Educación técnica y Vocacional para una Mejor Inserción Laboral en Nicaragua”, por el período comprendido del 01 de enero 2008 (fecha inicial) al 31 de diciembre 2016 (fecha final del Programa), respectivamente, y un resumen de las principales políticas contables aplicadas para la preparación de los estados financieros antes mencionados y sus notas explicativas.

Párrafo de énfasis.

El estado de efectivo recibidos y desembolsos realizados están preparados de conformidad a todo lo importante de acuerdo al marco de referencia de propósito especial.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

La Fundación es la Responsable de la preparación y presentación razonable del estado antes mencionado de acuerdo con las Normas contables que le son aplicables en su condición de organismo no gubernamental sin fines de lucro. Esta responsabilidad incluye: Diseño, Implementación y Mantenimiento del Control Interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros antes mencionados, que están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error; seleccionando y aplicando adecuadas Políticas Contables y haciendo estimaciones contables que son razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor:

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el estado financiero antes mencionado basado en nuestra auditoría. En este sentido, conducimos nuestra Auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener un aseguramiento si los estados financieros sujetos a nuestra auditoría están libres de errores significativos. Una auditoría incluye la aplicación de procedimientos para obtener evidencias sobre los importes y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Auditor incluyendo la evaluación de riesgos de errores importantes sobre los Estados Financieros.

Al hacer esta evaluación de riesgos, el Auditor considera el control interno relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para diseñar los procedimientos que sean apropiados en las circunstancias pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno. Una Auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de los estimados contables hechos por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Managua, Nicaragua
25 de febrero de 2016

Grethel Jerez Condega.
Contador Público Autorizado
No. 119

5.8. Estados financieros.

Tabla N° 2. Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados de Fundación Luz

ASOCIACION RELIGIOSA LUZ Y VIDA – NICARAGUA	
Programa: “Educación Técnica y Vocacional para una Mejor Inserción Laboral en Nicaragua”.	
(Financiado con fondos provistos por el organismo denominado "EDNA " en España)	
Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados	
Por el período comprendido del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre de 2016.	
Expresado en córdobas C\$	
Efectivo Recibido.-	
Durante el período:	
Transferencias recibidas de España (Nota C)	C\$10,101,655.36
Gastos del Programa (Anexo 1)	
Construcción y/o reformas	C\$ 1,102,292.89
Equipos, materiales y suministros	5,306,432.32
Personal	2,748,862.48
Servicios técnicos y profesionales	310,252.69
Funcionamiento en el terreno	115,311.47
Desplazamientos internos, alojamientos y dietas	412,954.24
Gastos financieros, asesorías jurídicas, registrales, periciales y asociados	109,721.30
Total del efectivo desembolsado durante el período:	C\$10,105,827.39
Mas las siguientes partidas	
Intereses Ganados (Nota D)	C\$ 22,124.02
Otros Ingresos	107,605.81
Diferencial Cambiario	C\$ (5,645.59)
	C\$ 124,084.24
Excedente de egreso sobre ingresos del periodo de efectivo al final del período	C\$ 119,912.21

y Vida Nicaragua.

Fuente: Elaboración Propia.

5.8.1 Notas a los estados financieros.

Asociación Religiosa Luz y Vida de Nicaragua

Programa: “Educación Técnica y Vocacional para una mejor Inserción Laboral en Honduras y Nicaragua”

Notas al Estado Financiero

Por el período comprendido del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre 2016

INFORMACION GENERAL LUZ Y VIDA Y EL PROGRAMA QUE EJECUTA.

A continuación se detallan aspectos que se consideran de importancia respecto a la Fundación Luz y Vida Nicaragua y el Programa “Educación Técnica y Vocacional para una Mejor Inserción Laboral en Honduras y Nicaragua”.

POLITICAS CONTABLES

La Asociación Luz y Vida de Nicaragua ha considerado la aplicación de las siguientes políticas contables, para el registro e información de las operaciones financieras:

1.- Base de registro o reconocimiento de ingresos y gastos.

Las transacciones y operaciones contable financieras de la Asociación se registran de acuerdo con la base de Efectivo. Esta base establece que los ingresos se registren cuando se devenguen, y los gastos en el momento en que se incurren.

2.- Período contable en la presentación de estados financieros.

El período contable establecido para el registro de las operaciones y preparación de los estados financieros del organismo ejecutor está comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año; sin embargo, para efectos de presentar la rendición de los fondos utilizados en la ejecución del Programa, este período se establece de la fecha inicial del mismo a la fecha final en su ejecución de actividades.

El Estado de Efectivo recibido y desembolso efectuado está expresado en dólares estadounidenses, la cual es considerada como la moneda que reporta el Programa.

3.- Conversión de monedas

Las transferencias recibidas son efectuadas en Euros (€) y convertidas a dólares estadounidenses (US\$) aplicando la tasa de cambio de la fecha en que se recibe la transferencia por el Banco de Crédito Centroamericano, en su condición de Banco receptor de los fondos y acreditada a la cuenta Bancaria en dólares USA No. 101-600-043 a nombre de Luz y Vida - Nicaragua. Las operaciones efectuadas en dólares estadounidenses (US\$), se convierten a córdobas de acuerdo a la tasa de cambio existente en la fecha de las operaciones de ingresos y desembolsos.

4.- *Unidad Monetaria y Control de Cambios.*

Los registros contables de la Asociación se llevan en córdobas, moneda oficial de la República de Nicaragua, representada por el símbolo "C\$". La tasa oficial de cambio del córdoba con respecto al dólar de los Estados Unidos de Norteamérica al 31 de diciembre 2016 era de C\$29.3247, respectivamente por US\$1.00. Esta tasa es determinada periódicamente por el Banco Central de Nicaragua, quien a partir del 10 de enero de 1993, estableció una tasa de cambio progresiva que aumenta en fracciones de centavos diario por cada dólar estadounidense.

Para realizar operaciones de compra y venta de divisas existe un mercado libre, el cual opera a través del Sistema Financiero Nacional y de Tasas de Cambio, debidamente autorizadas por el Banco Central de Nicaragua. La tasa de cambio en ese mercado es determinada por la oferta y la demanda. A la fecha de los estados financieros, dicha tasa no era significativa con relación a la establecida oficialmente.

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS POR EDNA (EQUIPO DE DIRECCION NACIONAL)

Durante el período de vida del Programa comprendido entre el 01 de enero 2013 al 31 de diciembre 2016 se realizaron las siguientes transferencias a la cuenta destinada para los fondos del Programa:

Tabla N° 3. Transferencias realizadas por EDNA

Fecha	Monto de la transferencia en U\$
11/11/2013	65,875
20/11/2013	63,156
29/01/2014	11,906
30/07/2014	27,550
02/10/2014	93,089
22/09/2015	9,127
17/09/2015	50,248
08/12/2016	23,525
TOTAL	344,477

Fuente: Elaboración propia.

INTERESES GANADOS EN CUENTA BANCARIA.

Durante el período noviembre 2013 a diciembre 2016, se generaron intereses en la cuenta bancaria hasta por un monto de US\$ 754, distribuidos anualmente, de la siguiente manera:

Tabla N°4. Intereses de la cuenta bancaria de fundación Luz y Vida Nicaragua.

BANCENTRO	Montos
	US\$
Año 2013	132
Año 2014	408
Año 2015	161
Año 2016	51
Total de intereses ganados:	754

Fuente: Elaboración Propia.

5.9. Información complementaria.

Padre

Enrique Cisne, S.J.

Director General de

Luz y Vida Nicaragua

Managua, Nicaragua

Informe de los Auditores Independientes sobre la Información Financiera Complementaria

Hemos efectuado la auditoría del Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados del Programa “Educación técnica y Vocacional para una Mejor Inserción Laboral en Nicaragua”, por el período comprendido del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre de 2016. Este Programa es ejecutado por la administración de la Fundación Luz y Vida Nicaragua, y emitido nuestro dictamen sobre los mismos con fecha 25 de febrero de 2016.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con *Normas Internacionales de Auditoría*, emitidas por la *Federación Internacional de Contadores (IFAC)*. Las normas en referencia requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que el estado financiero está libre de errores significativos.

Llevamos a cabo nuestra auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados del Programa “Educación técnica y Vocacional para una Mejor Inserción Laboral en Nicaragua. La información financiera complementaria que se acompaña se presenta para propósitos de análisis adicional y no se considera necesaria para la presentación del estado financiero básico. Esta información ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados al estado financiero básico.

En nuestra opinión, la información financiera complementaria que se acompaña está razonablemente presentada, en todos los aspectos importantes relacionados con el estado financiero básico tomados en conjunto.

Grethel Jerez Condega.

Contador público autorizado

No. 119

Managua, Nicaragua

25 de febrero de 2016.

ANEXO 1

Tabla N° 5. Estado de ejecución presupuestaria.

ASOCIACION RELIGIOSA Luz y Vida – NICARAGUA				
Programa: "Educación Técnica y Vocacional para una Mejor Inserción Laboral en Nicaragua".				
(Financiado con fondos provistos por el organismo denominado "EDNA" en España)				
Estado de Ejecución Presupuestaria				
Por el período comprendido del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre de 2016.				
<i>(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América -US\$)</i>				
Actividad	Concepto	Total Presupuestado	Total Ejecutado	Saldo al 31-12-2016
A	COSTOS DIRECTOS			
A.I	Identificación	-	-	-
A.II	Terrenos e inmuebles	-	-	-
A.III	Construcción y/o reformas	31,237	37,589	(6,352)
A.III.1	Levantamiento topográfico y diseño arquitectónico	-	-	-
A.III.2	Diseño estructural y planos constructivos	-	-	-
A.III.3	Remodelación de un centro de servicio y mantenimiento automotriz	31,237	37,589	(6,352)
A.IV	Equipos, materiales y suministros	198,034	179,709	18,325
A.IV.I	Bienes inventariables	160,762	144,276	16,486

ASOCIACION RELIGIOSA Luz y Vida – NICARAGUA				
Programa: “Educación Técnica y Vocacional para una Mejor Inserción Laboral en Nicaragua”.				
(Financiado con fondos provistos por el organismo denominado "EDNA" en España)				
Estado de Ejecución Presupuestaria				
Por el período comprendido del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre de 2016.				
<i>(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América -US\$)</i>				
Actividad	Concepto	Total Presupuestado	Total Ejecutado	Saldo al 31-12-2016
A.IV.I.1	Equipamiento con herramientas, equipos y medios didácticos de (1) laboratorio de; Inyección Gasolina	55,252	49,881	5,371
A.IV.I.2	Equipamiento de (3) talleres de mecánica automotriz; 1) Combustión interna diesel y gasolina, 2) Taller de Mando, 3) Soldadura Eléctrica y Autogena, (1) Biblioteca Técnica Automotriz y (1) Área específica de medios didácticos	94,296	70,760	23,536
A.IV.I.3	Equipamiento de (3) Centros de Servicios de: Inspección mecánica, mantenimiento, reparación y control de emisión de gases	11,214	23,635	(12,421)
A.IV.II	Bienes consumibles	37,272		1,839

ASOCIACION RELIGIOSA Luz y Vida – NICARAGUA				
Programa: “Educación Técnica y Vocacional para una Mejor Inserción Laboral en Nicaragua”.				
(Financiado con fondos provistos por el organismo denominado "EDNA" en España)				
Estado de Ejecución Presupuestaria				
Por el período comprendido del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre de 2016.				
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América -US\$)				
Actividad	Concepto	Total Presupuestado	Total Ejecutado	Saldo al 31-12-2016
			35,433	
A.IV.II.1	Material fungible para el funcionamiento y prácticas en los laboratorios y talleres	19,671	23,566	(3,896)
A.IV.II.2	Dos (2) jornadas de formación con instructores de educación técnica del C.E.R.C	5,944	4,033	1,912
A.IV.II.3	1 Pasantía de 4 instructores en empresas y talleres, para la actualización tecnológica	4,046	1,314	2,732
A.IV.II.2	Reproducción de materiales promocionales y de campaña de comunicaciones para la promoción y sensibilización de la Educación Técnica	7,611	6,520	1,092
A.V	Elementos de	-	-	-

ASOCIACION RELIGIOSA Luz y Vida – NICARAGUA				
Programa: “Educación Técnica y Vocacional para una Mejor Inserción Laboral en Nicaragua”.				
(Financiado con fondos provistos por el organismo denominado "EDNA" en España)				
Estado de Ejecución Presupuestaria				
Por el período comprendido del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre de 2016.				
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América -US\$)				
Actividad	Concepto	Total Presupuestado	Total Ejecutado	Saldo al 31-12-2016
	transporte			
A.VI	Personal	82,110	93,739	(11,629)
A. VI. 2.	Personal Local	-	-	-
A.VI.1	Coordinador del Proyecto	23,549	26,700	(3,151)
A.VI.2	Asistente de Proyecto	18,873	27,636	(8,763)
A.VI.3	Promotor/a Técnico Vocacional	16,353	21,168	(4,815)
A.VI.4	3 Instructores de Educación Técnica	19,315	13,697	5,617
A.VI.5	Director/a de Centro Educativo	-	-	-
A.VI.6	Responsable de Educación Técnica del Centro Educativo	4,020	4,537	(517)
A.VII	Servicios Técnicos y Profesionales	10,585	10,580	5
A.VII.1	Consultoría externa puntual para elaboración de programas de estudios para (2) cursos de	5,277	5,820	(542)

ASOCIACION RELIGIOSA Luz y Vida – NICARAGUA				
Programa: “Educación Técnica y Vocacional para una Mejor Inserción Laboral en Nicaragua”.				
(Financiado con fondos provistos por el organismo denominado "EDNA" en España)				
Estado de Ejecución Presupuestaria				
Por el período comprendido del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre de 2016.				
<i>(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América -US\$)</i>				
Actividad	Concepto	Total Presupuestado	Total Ejecutado	Saldo al 31-12-2016
	habilitación laboral de mecánica básica y electricidad automotriz			
A.VII.2	Consultoria externa puntual para la elaboración de curricula de (1) especialidad de mecánica automotriz	5,308	4,760	548
A.VIII	Funcionamiento en el Terreno	5,187	5,177	9
A.VIII.1	Gastos corrientes de luz, agua e internet	5,187	5,177	9
A.IX	Viajes exteriores, alojamiento y dietas	-	-	-
A.X	Desplazamientos internos, alojamiento y dietas	14,000	14,082	(82)
A.X.1	Viajes y desplazamiento (Acompañamiento a los procesos de formación, monitoreo, transporte de equipos y materiales) (Gastos de	11,525	11,987	(462)

ASOCIACION RELIGIOSA Luz y Vida – NICARAGUA				
Programa: “Educación Técnica y Vocacional para una Mejor Inserción Laboral en Nicaragua”.				
(Financiado con fondos provistos por el organismo denominado "EDNA" en España)				
Estado de Ejecución Presupuestaria				
Por el período comprendido del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre de 2016.				
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América -US\$)				
Actividad	Concepto	Total Presupuestado	Total Ejecutado	Saldo al 31-12-2016
	movilización del personal en todas las actividades)			
A.X.2	Costos de transporte y alojamiento (20 participantes en las dos jornadas de formación programadas (450 x 2 jornadas)	2,475	2,095	380
A.XI.	Evaluación Externa	-	-	-
A.XII.	Auditoría	-	-	-
A.XIII.	Fondo Rotatorio	-	-	-
A.XIV	Gastos financieros, asesoría jurídica, registrales, periciales y asociados	3,459	3,742	(283)
A.XIV.1	18 seguros riesgos profesionales para prácticas pre-profesionales de estudiantes	3,219	3,657	(437)
A.XIV.2	Gastos bancarios	238	85	154
A.XV.	Educación para el	-	-	-

ASOCIACION RELIGIOSA Luz y Vida – NICARAGUA				
Programa: “Educación Técnica y Vocacional para una Mejor Inserción Laboral en Nicaragua”.				
(Financiado con fondos provistos por el organismo denominado "EDNA" en España)				
Estado de Ejecución Presupuestaria				
Por el período comprendido del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre de 2016.				
<i>(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América -US\$)</i>				
Actividad	Concepto	Total Presupuestado	Total Ejecutado	Saldo al 31-12-2016
	desarrollo y sensibilización			
A	TOTAL COSTES DIRECTOS	344,612	344,618	(6)

Fuente: Elaboración Propia.

Anexo 2

Pruebas sustantivas a partir del estado de efectivo recibido y desembolsos realizados.

Cedulas sumarias, analíticas y detalle.

Tabla N° 1. Cedula Centralizadora del estado de efectivo recibido y desembolsos realizados.

Ciente: Luz y Vida Período: Al 31 de Diciembre de 2016 Nombre de PT: Cédula Centralizadora del Estado Efectivo Recibido y Desembolsos Realizados				Elaborado por: GMJC Revisado Por: SYJG	Fecha: 15/01/17 Fecha: 17/02/17	Indice: I/D	
<i>Eid</i>							
Cuentas	Ref	Saldo Según Contabilidad	Ajustes		Reclasificaciones		Saldo Según Auditoría
			Débito	Crédito	Débito	Crédito	
<i>Efectivo Recibido</i>							
Transferencias Recibidas	I	C\$ 10,101,655.36					C\$ 10,101,655.36
<i>Gastos del Programa</i>							
Construcción y/o reformas		1,102,292.89					1,102,292.89
Equipos, materiales y suministros		5,306,432.32					5,306,432.32
Personal		2,748,862.48					2,748,862.48
Servicios técnicos y profesionales		310,252.69					310,252.69
Funcionamiento en el terreno		115,311.47					115,311.47
Desplazamientos internos, alojamientos y dietas		412,954.24					412,954.24
Gastos financieros, asesorías jurídicas, registrales, periciales y asociados		109,721.30					109,721.30
Total Gastos		10,105,827.39					10,105,827.39
<i>Partidas Adicionales</i>							
Intereses Ganados		22,124.02					22,124.02
Otros Ingresos		107,605.81					107,605.81
Diferencial Cambiario		(5,645.59)					(5,645.59)
Disponibilidad de Efectivo Final del período		119,912.21					119,912.21
		T					T

Fuente: Elaboración Propia

Eid Saldos tomados del Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados por el período comprendido del 01 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2016

T Sumas Veficadas

Tabla N°2. Cedula Sumaria de Ingresos.

Cliente: Luz y Vida Período: Al 31 de Diciembre de 2016 Nombre de PT: Cédula Sumaria de Ingresos					Elaborado por: GMJC Revisado Por: SYJG	Fecha: 16/01/17 Fecha: 18/01/17 Indice: I	
<i>Eid</i>							
Cuentas	Ref	Saldo Según Contabilidad	Ajustes		Reclasificaciones		Saldo Según Auditoría
			Débito	Crédito	Débito	Crédito	
Transferencias Recibidas							
Donaciones Extrajeras							
Entre Culturas		C\$ 10,101,655.36					C\$ 10,101,655.36
Total de Transferencias Recibidas		I/D C\$ 10,101,655.36					C\$ 10,101,655.36
		T					T

Marcas:

Eid Saldos tomados del Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados por el período comprendido del 01 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2016

T Sumas Veficadas

I/D Viene de la cédula centralizadora del Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Realizados

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla N°3. Prueba de cumplimiento de control interno (Ingresos)

Ciente: Luz y Vida		Elaborado por: GMJC	Fecha: 17/01/17
Período: Al 31 de Diciembre de 2016		Revisado Por: SYJG	Fecha: 19/01/17
Nombre de PT: Prueba de Cumplimiento de Control Interno (Ingresos)		Indice:	I.1

No.	Número de Transferencia	Ref	Fecha	Valor	Atributos			
					I	II	III	IV
1	01786590		11/11/2013	C\$ 1,931,764.61	✓	✓	✓	✓
2	76908423		20/11/2013	1,852,030.75	✓	✓	✓	✓
3	12345678		29/01/2014	349,139.88	✓	✓	✓	✓
4	09876516		30/07/2014	807,895.49	✓	✓	✓	✓
5	45897632		02/10/2014	2,729,807.00	✓	✓	✓	✓
6	33215589		22/09/2015	267,646.54	✓	✓	✓	✓
7	87223490		17/09/2015	1,473,507.53	✓	✓	✓	✓
8	70098431		08/09/2016	689,863.57	✓	✓	✓	✓
Total Transferencias		I		C\$ 10,101,655.36				

Significado de los Atributos

- I** Verificar que exista la transferencia realizada en un banco oportunamente
- II** Verificar que existe la emisión de recibo
- III** Verificar que se le envió el recibo al donante
- IV** Verificar que la transferencia este correctamente contabilizada

Procedimiento

Se procedió a realizar una revisión de control interno al proceso de ingresos por donaciones, para lo cual se realizó un examen detallado a todos los documentos soportes de las transferencias recibidas por el organismo financiador del programa.

Conclusión

Una vez realizada la prueba de cumplimiento al rubro de ingresos de la fundación Luz y Vida, se concluye que el proceso de contabilización de ingresos es razonable.

Marcas:

- T** Sumas Veficadas
- ✓** Aplica atributo
- I** Viene de Cédula Sumaria de Ingresos

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla N° 4. Cedula Sumaria de Gastos.

Cliete: Luz y Vida		Elaborado por: GMJC	Fecha: 20/01/17
Período: Al 31 de Diciembre de 2016		Revisado Por: SYJG	Fecha: 23/01/17
Nombre de PT: Cédula Sumaria de Gastos		Indice:	

Cuentas	Ref	Saldo Según Contabilidad	Ajustes		Reclasificaciones		Saldo Según Auditoría	
			Débito	Crédito	Débito	Crédito		
<i>Eid</i>								
<i>Gastos del Programa</i>								
Construcción y/o reformas		C\$ 1,102,292.89					C\$ 1,102,292.89	
Equipos, materiales y suministros		5,306,432.32					5,306,432.32	
Personal		2,748,862.48					2,748,862.48	
Servicios técnicos y profesionales		310,252.69					310,252.69	
Funcionamiento en el terreno		115,311.47					115,311.47	
Desplazamientos internos, alojamientos y dietas		412,954.24					412,954.24	
Gastos financieros, asesorías jurídicas, registrales, periciales y asociados		109,721.30					109,721.30	
Bienes inventariables		4,320,851.67					4,320,851.67	
Bienes consumibles		1,039,065.26					1,039,065.26	
Total Gastos del Programa	I/D	C\$ 15,465,744.32					C\$ 15,465,744.32	
T								T

Marcas:

Eid Saldos tomados del Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados por el período comprendido del 01 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2016

T Sumas Veficadas

I/D Viene de la cédula centralizadora del Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Realizados

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla N °5.Cedula de detalle de gastos por construcción.

Cliete: Luz y Vida		Elaborado por: GMJC	Fecha: 22/01/17
Período: Al 31 de Diciembre de 2016		Revisado Por: SYJG	Fecha: 24/01/17
Nombre de PT: Cédula Detalle de gastos por Construcción			Indice: G.1

Cuentas	Ref	Saldo Según Contabilidad	Ajustes		Reclasificaciones		Saldo Según Auditoría
			Débito	Crédito	Débito	Crédito	
Construcción y/o reformas							
Remodelación de un centro de servicio y mantenimiento automotriz		C\$ 1,102,292.89					C\$ 1,102,292.89
Totales	G	C\$ 1,102,292.89					C\$ 1,102,292.89

Marcas:

T Sumas Veficadas

G Viene de Cédula Sumaria de Gastos

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla N°6. Cedula de detalle de gastos por compra de equipos, materiales y suministros

Cliente: Luz y Vida Período: Al 31 de Diciembre de 2016 Nombre de PT: Cédula Detalle de gastos por Compra de Equipos, Materiales y Suministros		Elaborado por: GMJC	Fecha: 24/01/17
		Revisado Por: SYJG	Fecha: 28/01/17
		Indice:	G.2

Cuentas	Ref	Saldo Según	Ajustes		Reclasificaciones		Saldo Según
			Débito	Crédito	Débito	Crédito	
Bienes Inventariables							
Equipamiento de 1 laboratorio		C\$ 1,462,746.59					C\$ 1,462,746.59
Equipamiento de 3 talleres de mecánica automotriz		2,111,532.42					2,111,532.42
Equipamiento de 3 centros de servicios automotriz		693,088.05					693,088.05
Bienes Consumibles							-
Material para práctica en laboratorios y talleres		691,078.38					691,078.38
Jornadas de Formación con Instructores		118,257.17					118,257.17
Pasantía de 4 instructores		38,541.91					38,541.91
Reproducción de materiales promocionales		191,187.80					191,187.80
Totales	G	C\$ 5,306,432.32					C\$ 5,306,432.32
		T					T

Marcas:

T Sumas Veficadas

G Viene de Cédula Sumaria de Gastos

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla N° 7. Cedula detalle de gastos personales.

Cliente: Luz y Vida		Elaborado por: GMJC	Fecha: 28/01/17
Período: Al 31 de Diciembre de 2016		Revisado Por: SYJG	fecha: 02/02/17
Nombre de PT: Cédula Detalle de gastos de personal			Indice: G.3

Cuentas	Ref	Saldo Según		Ajustes		Reclasificaciones		Saldo Según
		Contabilidad		Débito	Crédito	Débito	Crédito	Auditoría
Personal Local								
Coordinador del Proyecto		C\$	782,973.01					C\$ 782,973.01
Asistente de Proyecto			810,427.57					810,427.57
Promotor/a Técnico Vocacional			620,745.25					620,745.25
3 Instructores de Educación Técnica			401,670.48					401,670.48
Responsable de Educación Técnica del Centro Educativo			133,046.16					133,046.16
Totales	G	C\$	2,748,862.48					C\$ 2,748,862.48

T

T

Marcas:

T Sumas Veficadas

G Viene de Cédula Sumaria de Gastos

Fuente: Elaboracion Propia.

Tabla N°8. Cedula detalle de gastos por servicios profesionales y técnicos.

Cliete: Luz y Vida Período: Al 31 de Diciembre de 2016 Nombre de PT: Cédula Detalle de gastos por Servicios Profesionales y Tecnicos		Elaborado por: GMJC	Fecha: 03/02/17
		Revisado Por: SYJG	Fecha: 05/02/17
		Indice:	G.4

Cuentas	Ref	Saldo Según		Ajustes		Reclasificaciones		Saldo Según
		Contabilidad	Débito	Crédito	Débito	Crédito	Auditoría	
Cursos de habilitación laboral de mecánica básica y electricidad automotriz		C\$	170,667.12					C\$ 170,667.12
Consultoria para la elaboración de curricula de especialidad de mecánica automotriz			139,585.57					139,585.57
Totales	G	C\$	310,252.69					C\$ 310,252.69
			T					T

Marcas:

T Sumas Veficadas

G Viene de Cédula Sumaria de Gastos

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla N°9. Cedula detalle de gastos por funcionamiento del terreno.

Ciente: Luz y Vida Período: Al 31 de Diciembre de 2016 Nombre de PT: Cédula Detalle de gastos por funcionamiento del Terreno		Elaborado por: GMJC	Fecha: 07/02/17
		Revisado Por: SYJG	fecha: 10/02/17
		Indice:	

Cuentas	Ref	Saldo Según		Ajustes		Reclasificaciones		Saldo Según	
		Contabilidad		Débito	Crédito	Débito	Crédito	Auditoría	
Gastos corrientes de luz, agua e internet		C\$	115,311.47					C\$	115,311.47
Totales	G	C\$	115,311.47					C\$	115,311.47
			T						T

Marcas:

T Sumas Veficadas

G Viene de Cédula Sumaria de Gastos

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla N°10. Cedula detalla de gastos por desplazamientos internos, alojamientos y dietas.

Cliete: Luz y Vida Período: Al 31 de Diciembre de 2016 Nombre de PT: Cédula Detalle de gastos por desplazamientos internos, alojamientos y dietas		Elaborado por: GMJC	Fecha: 15/02/17
		Revisado Por: SYJG	Fecha: 18/02/17
		Indice:	G.5

Cuentas	Ref	Saldo Según		Ajustes		Reclasificaciones		Saldo Según	
		Contabilidad		Débito	Crédito	Débito	Crédito	Auditoría	
Viajes y desplazamiento de movilización del personal en todas las actividades		C\$	351,523.81					C\$	351,523.81
Costos de transporte y alojamiento en las jornadas de formación programadas			61,430.43						61,430.43
Totales	G	C\$	412,954.24					C\$	412,954.24
			T						T

Marcas:

T Sumas Veficadas

G Viene de Cédula Sumaria de Gastos

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N°11. Cedula detalle de Gastos Financieros, asesorías jurídicas, registrales, periciales y asociadas.

Cliete: Luz y Vida Período: Al 31 de Diciembre de 2016 Nombre de PT: Cédula Detalle de Gastos financieros, asesorías jurídicas, registrales, periciales y asociados		Elaborado por: GMJC	Fecha: 18/02/17
		Revisado Por: SYJG	Fecha: 23/02/17
		Indice:	

Cuentas	Ref	Saldo Según		Ajustes		Reclasificaciones		Saldo Según	
		Contabilidad		Débito	Crédito	Débito	Crédito	Auditoría	
Compra de 18 seguros de riesgos profesionales para prácticas pre-profesionales de estudiantes		C\$	107,228.70					C\$	107,228.70
Gastos bancarios			2,492.60						2,492.60
Totales	G	C\$	109,721.30					C\$	109,721.30
			T						T

Marcas:

T Sumas Veficadas

G Viene de Cédula Sumaria de Gastos

Fuente: Elaboración Propia.

5.10. Sistema de control interno.

Padre
Enrique Cisne, S.J.
Director General de
Luz y Vida Nicaragua
Managua, Nicaragua

Informe de los Auditores Independientes sobre el Sistema de Control Interno

Hemos efectuado la auditoría del Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados por el período comprendido del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre de 2016, del Programa “Educación técnica y Vocacional para una Mejor Inserción Laboral en Nicaragua”. Este Programa es financiado con recursos provistos de la EDNA (Equipo de Dirección Nacional) cuya sede central está ubicada en España, este Programa es ejecutado por la administración de la Fundación Luz y Vida Nicaragua, y emitido nuestro correspondiente informe con fecha 25 de febrero de 2017.

Efectuamos nuestro examen del Programa “Educación técnica y Vocacional para una Mejor Inserción Laboral en Nicaragua” de conformidad con *Normas Internacionales de Auditoría*, emitidas por la *Federación Internacional de Contadores (IFAC)*. Dichas normas requieren el planeamiento y ejecución de la auditoría para obtener seguridad razonable de si el estado financiero del Programa está libre de errores significativos.

La Administración del Programa “Educación técnica y Vocacional para una Mejor Inserción Laboral en Nicaragua”, es la responsable de establecer y mantener un sistema de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requieren juicios y estimaciones de la administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos del sistema de control interno. Los objetivos de un sistema de control interno son proveer a la administración de una seguridad

razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas debido a usos o disposiciones no autorizadas, que las transacciones se efectúan de acuerdo con las autorizaciones de la administración y los términos del contrato y que se registran adecuadamente para permitir la preparación del estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados, de conformidad con la base de contabilidad descrita en la Nota B-1 del estado financiero.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no sean detectados. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros períodos están sujetas al riesgo de que los procedimientos pueden volverse inadecuados debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Al planear y desarrollar nuestra auditoría del estado financiero del Programa, obtuvimos un entendimiento del sistema de control interno vigente para el período comprendido del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre de 2017. Con respecto a dicho sistema obtuvimos un entendimiento del diseño de las políticas y procedimientos relevantes y si habían sido puestas en operación y evaluamos el riesgo de control para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre el estado financiero del Programa y no para proporcionar seguridad sobre el sistema de control interno y por lo tanto no la expresamos.

Obtuvimos ciertos aspectos que se describen las cláusulas contractuales, inclusive, relacionados con el sistema de control interno y su operación que consideramos condiciones reportables de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Las condiciones reportables comprenden asuntos que llegaron a nuestra atención relacionadas con deficiencias importantes en el diseño u operación del sistema de control interno, que a nuestro juicio, podrían afectar adversamente la capacidad del Programa para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera en forma

consistente con las aseveraciones de la administración en el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados.

Una deficiencia significativa es una condición reportable en la que el diseño u operación de uno o más elementos del sistema de control interno, no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que puedan ocurrir errores o irregularidades por montos que podrían ser significativos en relación con el estado financiero sujeto a auditoría y no ser detectados oportunamente por los empleados durante el desarrollo normal de las funciones que les han sido asignadas.

Nuestra evaluación del sistema de control interno no necesariamente debe revelar todas las condiciones reportables que podrían considerarse como deficiencias significativas de conformidad con la definición anterior. Sin embargo, consideramos que ninguno de los asuntos mencionados en las cláusulas contractuales, inclusive, deben tomarse como una deficiencia significativa dentro de la estructura de control interno del Programa.

Grethel Jerez Condega.
Contador Público Autorizado
No. 119
Managua, Nicaragua
25 de febrero de 2017

Hallazgo No.1

Compra de Bienes Inventariables sin cotizaciones

Condición:

Durante nuestra revisión pudimos observar que en algunos casos los soportes correspondientes a las compras de bienes Inventariables no presentaban cotización y en otras ocasiones no cumple con todos los requisitos establecidos tal es el caso de los siguientes soportes:

Tabla N° 6. Soportes de Bienes inventariables

Fecha	Beneficiario	Descripción	Monto Pagado US\$	Observaciones
15- Dic- 13	Víctor José Martínez Arce	Cancelación por la compra de automóvil para ser usado en los talleres del Colegio Roberto Clemente	4,000 .00	No presenta Cotización
17- Dic- 13	Cristian Mesen Repuestos, S.A.	Compra de un vehículo usado Marca Ford, Modelo Fiesta LX, Tipo Sedan año 2005, color rojo, motor 58343693 para equipar lab. de inyección	6,200 .00	No presenta Cotización
17- Dic- 13	Cristian Mesen Repuestos, S.A.	Compra de un vehículo usado Marca Volkswagen, Modelo FOX, Tipo Sedan año 2005, color plateado, motor BAH211032 para equipar lab. de inyección	5,000 .00	No presenta Cotización

Fecha	Beneficiario	Descripción	Monto Pagado US\$	Observaciones
17- Dic- 13	Cristian Mesen Repuestos, S.A.	Compra de un vehículo usado Marca Volkswagen, Modelo JETTA, Tipo Sedan año 2001, color negro, motor AEG592557, para equipar lab. de inyección	5,000 .00	No presenta Cotización
30- Dic- 13	Auto Nica, S.A.	Compra de un vehículo usado Marca Honda, Modelo Fit, Tipo HATCHBACK año 2005, color verde oscuro, motor L13A4J104928, para equipar laboratorio de inyección	7,300 .00	No presenta Cotización

Fuente: Elaboración Propia.

Criterio:

Según el manual de procedimientos administrativos de Luz y Vida Nicaragua, para las compras menores a C\$ 20,000 deben presentarse una cotización y las mayores a C\$ 20,001 se deben llevar a cabo en base a tres cotizaciones.

Causa:

Descuido por parte de la administración al no presentar debidamente soportados los desembolsos efectuados con fondos del proyecto.

Efecto:

Incumplimiento de las políticas establecidas para la correcta presentación de la documentación soporte.

5.11. Informe de cumplimiento de las cláusulas contractuales.

Padre

Enrique Cisne S.J

Director General de

Luz y Vida Nicaragua

Managua, Nicaragua

Informe de los Auditores Independientes sobre el cumplimiento de las Cláusulas Contractuales de Carácter Contable y Financiero

Hemos efectuado la auditoría del Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados por el período comprendido del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre de 2017, correspondiente al Programa “Educación técnica y Vocacional para una Mejor Inserción Laboral en Nicaragua”, administrado y ejecutado por la administración de la Luz Y Vida Nicaragua y emitido nuestro informe sobre los mismos con fecha 25 de febrero de 2017.

En relación con nuestra auditoría, examinamos el cumplimiento de las cláusulas y artículos contractuales de carácter administrativo y financiero establecidos en el Convenio de Cooperación entre la Fundación Luz y Vida Nicaragua y Avancemos. Hemos examinado las cláusula A incisos 2, 3, 4, 5, 7; B inciso 9; C incisos 10 y 11; E, inciso 15 y F inciso 17 y 19.

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con *Normas Internacionales de Auditoría (NIA's)* emitidas por la *Federación Internacional de Contadores (IFAC)*. Estas normas requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que el Equipo Ejecutor del Programa ha cumplido con las cláusulas y artículos pertinentes del Convenio de cooperación y con las Leyes y Regulaciones Aplicables. La auditoría incluye el examen, basado en pruebas, de la evidencia apropiada. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, durante el período comprendido del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre de 2017, el Equipo Ejecutor del Programa “Educación técnica y Vocacional para una Mejor Inserción Laboral en Nicaragua”, cumplió en todos sus aspectos importantes, con las cláusulas contractuales y artículos contractuales de carácter administrativo y financiero del Convenio de cooperación, y las Leyes y Regulaciones Aplicables.

Grethel Jerez Condega.
Contador Público Autorizado
No. 119
Managua, Nicaragua
25 de febrero de 2017.

Presentamos el convenio de cooperación entre Luz y Vida Nicaragua y Avancemos.

Tabla N°6. Convenio de cooperación entre Luz y Vida Nicaragua y Avancemos.

Fundación Luz y Vida Nicaragua

Programa: "Educación Técnica y Vocacional para una mejor inserción Laboral en Nicaragua"

Convenio de Cooperación entre Luz y Vida Nicaragua y Avancemos

Por el periodo comprendido del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2016

Atributos	Clausula	Cumplimiento			OBSERVACIONES
		Si	No	N/A	
Una vez recibidos los fondos, Luz y Vida Nicaragua depositará dichos fondos en una cuenta exclusiva para el programa	A.2	X			
Luz y Vida Nicaragua envía a Avancemos copia del documento bancario acreditando la apertura de cuenta de ingresos de los citados fondos	A.2	X			
Los intereses generados por la cuenta son sumados al monto de capital como aporte exterior y son destinados al mismo programa en conceptos de costos directos	A.3	X			
Luz y Vida nicaragua deberá mandar relación de los gastos que se han realizado con cargo a este aporte y las facturas de dichos gastos	A.4	X			
Luz y Vida Nicaragua se compromete a aportar la cantidad que se indica en el presupuesto aprobado por la Agencia.	A.5	X			
Para justificar adecuadamente la recepción y el depósito en cuenta de los fondos de Luz y Vida nicaragua deberá de enviar a Avancemos acuse de recibo de fondos debidamente sellados y firmados por	A.7	X			

Fundación Luz y Vida Nicaragua

Programa: "Educación Técnica y Vocacional para una mejor inserción Laboral en Nicaragua"

Convenio de Cooperación entre Luz y Vida Nicaragua y Avancemos

Por el periodo comprendido del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2016

Atributos	Clausula	Cumplimiento			OBSERVACIONES
		Si	No	N/A	
el director nacional y documento bancario que acredite el ingreso en cuenta de dichos fondos					
Luz y Vida Nicaragua enviará a Avancemos informes sobre la ejecución del programa de acuerdo al calendario detallado en las condiciones específicas del contrato.	B.9	X			
Los documentos justificativos del gasto serán facturas originales. Estas facturas deberán estar debidamente numerada y diligenciadas. Se entiende por diligenciada el sello que se estampa en las facturas originales y que tiene por objeto imputar cada factura a un sólo programa.	C.10	X			
Luz y Vida Nicaragua emitirá un listado de todas las facturas presentadas acorde a las partidas contempladas en el presupuesto del programa aprobado	C.10	X			
Si por alguna causa no se puede remitir el original se deberán presentar además de las copias diligenciadas y compulsadas, un certificado emitido por el director nacional en el que se expongan las causas que impiden la presentación de originales.	C.11	X			

Fundación Luz y Vida Nicaragua

Programa: "Educación Técnica y Vocacional para una mejor inserción Laboral en Nicaragua"

Convenio de Cooperación entre Luz y Vida Nicaragua y Avancemos

Por el periodo comprendido del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2016

Atributos	Clausula	Cumplimiento			OBSERVACIONES
		Si	No	N/A	
Luz y Vida Nicaragua se compromete a ejecutar el programa en los términos en que ha sido aprobado	E.15	X			
Luz y Vida Nicaragua se compromete a difundir el origen de la subvención en las publicaciones, materiales, presentaciones y cualquier otro formato que se derive de la ejecución del programa.	F.17	X			
El programa contempla una evaluación final a realizar conforme al procedimiento de evaluación de Avancemos.	F.19	X			

Fuente: Proporcionada por David Alvarado.

5.12. Conclusiones del caso práctico.

Luego de haber realizado los procedimientos de auditoría en el Programa: "Educación Técnica y Vocacional para una mejor inserción Laboral en Nicaragua" de la entidad Luz y Vida Nicaragua, se logró presentar un dictamen según los hallazgos encontrados.

También se cumplió con el objetivo del caso práctico al redactar el dictamen según lo estipulado en las normas internacionales de auditoría en especial las normas 700 y 800 revisadas.

VI- Conclusión.

Como resultado de este documento investigativo se logró explicar los cambios que se han realizado en la Norma Internacional de Información Financiera 700 revisadas (edición 2015) en conformidad con un marco de referencia de información financiera NIA 800.

Se alcanzó profundizar en la definición y funcionamiento de un marco de referencia de información financiera tanto normal como especial conociendo su aplicación y teniendo en cuenta que al realizar el dictamen con cualquiera de estos dos marcos se obtiene resultados distintos.

También se revisaron las diferentes estructuras del dictamen según las NIAS estudiadas, dejando claro los cambios que el dictamen tiene en la actualidad en dependencia del marco de referencia aplicable a cada caso y así poder obtener una certeza razonable de los estados financieros auditados.

Mediante el caso práctico presentado, a través del análisis del estado de efectivo recibidos y desembolsos realizados, se llegó a la redacción del informe de auditoría presentado de manera actualizada, el cual brindó a la organización no gubernamental Luz y Vida Nicaragua, una mayor información y claridad acerca de todos los gastos e inversiones realizadas en el programa ejecutado en el periodo del 1 enero de 2013 al 31 de diciembre de 2017.

El nuevo dictamen es muy beneficioso para los propietarios de las entidades que soliciten un trabajo de auditoría ya que este le proporcionara un mayor detalle sobre sus Estados Financieros y el funcionamiento completo de su entidad o proyecto.

VII- Bibliografía.

Norma Internacional de Auditoría 700. Formación de la opinión y emisión del informe del auditor, sobre los estados financieros. (Diciembre 2016). Párrafos 7, 20-48).

Norma Internacional de auditoría 800. Consideraciones especiales – auditorías de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos. (Diciembre de 2016) párrafos A1

Aspectos Claves de la NIA 800.Vladimir Martínez. Red de conocimientos de auditoría y control interno. Recuperado de <https://www.auditool.org>